

LOS SOLIER Y CÓRDOBA DE LA RAMBLA, UNA ORIGINAL FAMILIA EN CLAVE CERVANTINA LA RAMBLA Y MONTILLA EN EL SIGLO XVI

E. GARRAMIOLA PRIETO
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

“...Engañaste, Sancho... según aquello: *quando caput dolet...*”
(El Quijote, 1ª Parte, capítulo II).

Transcurre el casi sexenio rememorador del paso y estancia por estas tierras del mediodía cordobés -en palabras de su más autorizado panegirista Astrana Marín- del “ejemplar y heroico” trotamundos Miguel de Cervantes Saavedra.

Los años 1987-1988 han sido respecto a Santaella, La Rambla, Espejo, Cabra y Castro del Río, lo que 1991-1992 para Montilla y nuevamente 1993 para Castro, de común evocación y homenaje a quien tan ingeniosamente incrustó en su inmortal obra literaria perdurable memoria de estos lugares campañeses, no obstante las desazones y apuros de su entonces “negro oficio” de recaudador de la intendencia de la real armada, deshonorado por las tachas eclesiásticas de revanchistas excomuniones y encarcelamientos entre la miserable carestía de vida en aquel tramo finisecular del XVI al XVII.

La iniciativa del encuentro académico de hoy depara pues, ocasión de participar con sugerente temática que nos adentra en la llamada *historia de las mentalidades*, permitiéndonos a la vez connotar poblaciones afines como La Rambla y Montilla, identificadas por geográfica cercanía y paisanaje, y en aras de la suma anuencia cervantina compulsar la impronta sociológica suscitada por las respectivas pautas de conducta de los miembros de la peculiar familia Solier y Córdoba tradicionalmente vinculada a La Rambla por el mayorazgo del Fontanar e incidentalmente a la pintoresca ambientación de Montilla, “la villa del cristiano marqués de Priego” aludida por nuestro más universal autor narrativo en el *Coloquio de los Perros*.

Sin duda el poder de influjo económico-social de los Solier y Córdoba hubo de ser sucesivamente factor esencial y en cierta manera de condicionante proceder en el entorno vecinal rambleño y de soslayo en el montillano de aquella época, entre las pasiones, flaquezas e hipocresías que asimismo embargaban a la España protobarroca, de irreversibles dolencias y adolecimientos.

La España convulsa e ideológicamente complicada a cuenta de la unidad política y

religiosa, que inició la sacrificada madurez del estoicismo cervantino. La duramente presionada y contrastada del reinado de Felipe II -el monarca más controvertido de la historia moderna española- en cuya cronología iban a coincidir adversos años de la etapa de gobierno señorial de la segunda marquesa de Priego, viuda en 1528 del tercer conde de Feria, transcurridos en su villa de Montilla a partir de 1530, cabecera residencial del estado y casa de Aguilar, sobre todo desde la muerte del hijo mayor Pedro en 1552 (1).

Catalina Fernández de Córdoba y Enríquez de Luna falleció en julio de 1569, dos meses después del óbito del Maestro Avila, su confesor y consejero -impulsor del entonces misticismo español, reformador eclesial, orientador de congregaciones religiosas como la Compañía de Jesús, la Orden carmelitana y Hospitalaria, y fundador de centros docentes y Universidades- al que había acogido en sus últimos años de invidencia y achaques en el retiro montillano dispuesto por ella próximo a su casa palacio, contiguo al claustro clariso fundado un cuarto de siglo antes por su hermana María de Jesús de Luna y donde había profesado a los veinte y cuatro años la joven viuda del heredero Ana de la Cruz Ponce de León, hija de los marqueses de Tarifa y duques de Arcos, conocida por "la santa condesa de Feria" (2).

Mujer de gran carácter, la marquesa de Priego hubo de actuar a su mejor entender ante la grave problemática familiar planteada por la pronta muerte de Pedro Fernández de Córdoba y Figueroa, a la vez complicada por los acontecimientos nacionales. El previsto desposorio de su segundo hijo Gómez Suárez de Figueroa -a quien por agnación correspondió el condado de Feria- concertado en capitulaciones matrimoniales, por poderes, fechadas en Montilla, en abril de 1553 (3), con su sobrina, aun niña de siete años de edad, Catalina Fernández de Córdoba y Ponce de León, en la que recayó el mayorazgo de Priego, había fracasado.

El entonces príncipe Felipe -de veinte y seis años- viudo de su doble prima María Manuela de Portugal contraía en julio de 1554 segundas nupcias con su tía María Tudor -la hija de Catalina de Aragón y Enrique VIII, de treinta y ocho- proclamada nueva reina, intentando acabar el emperador Carlos V las siempre hostiles relaciones entre ambos estados.

El conde de Feria, íntimo cortesano del futuro rey de España y consorte de Inglaterra, nombrado su embajador personal al frente de especial misión, pareciéndole más conveniente a sus propios intereses -consolidando a la vez su ambiciosa situación con la consecución de su delicado cometido- optó por no esperar a la oportuna edad matrimonial de la pequeña sobrina casándose con la dama inglesa Juana Dormer. En opinión palatina de la época, el enlace del embajador Suárez de Figueroa, pronto elevado al rango de duque, con la juiciosa lady Jane -compañera de juegos de la infancia de Eduardo VII, amiga íntima de la reina María de los escoceses y secretaria y confidente de la nueva reina sajona, de la cual no se separó durante los cinco años de reinado y atendió en los últimos de penosa enfermedad- había sido fruto de un romance de amor (4).

Por apremiante prioridad de resolver el dificultoso arreglo del conflicto sucesorio del linaje, la señora de Aguilar convirtió a su hijo tercero Juan Matías en suplente esposo de la sobrina Catalina -5 de enero de 1560- y en tercer marqués de Priego en quien renunció -25 de febrero siguiente- aunque a costa de obligado fortalecimiento

(1) F. Fernández de Bethancourt, *Historia Genealógica de los Grandes de España*, Madrid, 1905, vol. V, pp. 181 y 188-189.

(2) P. Martín de Roa, *Vida de Doña Ana Ponce de León, Condesa de Feria...*, Córdoba, 1602.

(3) Arch. Prot. Montilla, of. J. Pérez (19-4-1553) ff. 101-111.

(4) William Thomas Walsh, *Felipe II*, Madrid, 1958, p. 224, F. Mazo Romero, *El Condado de Feria*, Madrid, 1980; Martín Murphy, *Jane Dormer, la inglesa que fue duquesa de Feria* (trad. Pauline Elizabeth) en *Zafra y su feria*, Zafra, 1990.

patrimonial del mayorazgo cada vez más endeudado con los gastos administrativos, ayudas de colaboración bélica a la corona y fundamentalmente por la adquisición de las villas de Villafranca y Castro del Río (5). La primera comprada por la marquesa en 1549, antigua encomienda de Calatrava, titulada marquesado para el nuevo marqués Alonso -nombre que tomó por el de Juan Matías- y la segunda por este último en 1569 en virtud de cédula real del emperador refrendada por Felipe II en 1565 en compensatoria concesión de la enajenación de las Villas de Montealegre y Meneses del señorío de los Manueles, en la que invirtió la suma obtenida de noventa y cinco millones de maravedís en cuyos sucesivos pagos le habrían de apoyar con fianzas hipotecarias sus más allegados servidores. La tía abuela célibe Teresa Enríquez de Córdoba Pacheco cedió al nuevo marqués parte de su propia hacienda, lo que seguramente exarcebó más los ánimos que paliarían las continuadas demandas del hermano duque de Feria, que además entre las sumas comprometidas para dote y arras del quebrantado casamiento había gravado sus otras heredades de las villas de Valencia de la Frontera y Oliva del Ventoso y las Torres de Badajoz en cuantía de tres mil ducados (6). Siempre escaso de tesorería -que en años mozos incluso sirvió (en diciembre de 1552) para solventar atrasos de seis meses a la tropa palaciega (7)-, luego de haber recorrido algunos países europeos en otras comisiones diplomáticas y al definitivo regreso a sus tierras extremeñas frustrado aquel ilusorio proyecto de estado, insistió reclamando derechos y rentas vencidas al mayorazgo de Priego en un prolongado pleito presentado ante el Consejo de Castilla -en enero de 1570- nunca reconocidos a sus descendientes. El primer duque de Feria falleció en 1571 sobreviviéndole su esposa inglesa, recluida casi siempre en la casa palacio de Zafra, durante casi un cuarto de siglo (8).

Una original familia en clave cervantina (I y II generación)

*“... los caballeros andantes han de acometer las
aventuras que prometen esperanzas de salir bien
dellas y no aquellas que de todo en todo la quitan...
(El Quijote, 2ª Parte, capítulo XVII).*

En el tenso clima familiar de los Fernández de Córdoba de mediados del siglo XVI arribó a la villa de Montilla desde La Rambla el hijo mayor del señor del Fontanar, solícito y aceptado cónyuge de la gentil moza protegida de la marquesa de Priego a la cual iba a respaldar generosamente ante el presunto alcance de primogenitura del futuro esposo Martín de Solier.

El linaje de los Solier en España procedía de mosén Arnao de Solier, distinguido caballero de las huestes borgoñesas -las *Compañías Blancas* (9)- que en la Castilla medieval acompañaron al infante Enrique de Trastámara enfrentado a su hermano el rey Pedro I, de cuya elevosa muerte en Montiel -marzo de 1369- fue al parecer directo

(5) Fernández de Bethancourt, op. cit., p. 198.

(6) Arch. Prot. Montilla, of. A. Gutiérrez (1550, ff. 642-642v; 1551, f. 360 y 913-913 v; 1556, ff. 1267-1268v.; of. R. Páez (1556, ff. 334-337v); of. J. Rodríguez (1558, ff. 170-173v); of. A. Rodríguez (1562, ff. 545-549v); of. A. Baptista (1564, ff. 681-684), (1565, ff. 672-677 v, 716-717, 680 v - 684 y 693), (1566, ff. 504 y ss.), (1567, ff. 643 y ss.) (1570 ff. 53-59v y 589 y ss.); of. J. Pérez (1565, ff. 781-784), (1566, ff. 239 y 431 y ss.).

(7) Ib. of. A. Gutiérrez (1552, ff. 157-157v).

(8) W.T. Walsh, op. cit., p. cit.

(9) J. Terrero, *La Casa de Borgoña en Castil*, Barcelona, 1965, p. 169.

responsable Beltrán Duguesclín, de quien mosén Arnao era sobrino carnal (hijo de su hermana Matilde).

El nuevo rey "de las mercedes" le concedió el señorío de Villalpando -por privilegio expedido en Toro (10) en noviembre siguiente al del forzado triunfo de Montiel- y el de Marchenilla y Gandul en tierra hispalense pereció, Mosén Arnao pareció en la batalla de Albujarrota (1385).

La hija primogénita María contrajo matrimonio con Juan de Velasco y le sucedió en la posesión de Villalpando.

Su otra hija Beatriz fue la segunda esposa del señor de Chillón y alcaide de los Donceles Martín Fernández de Córdoba, por su primera consorte también señor de Lucena y Espejo. Martín fue consejero del monarca Juan II y le representó en el concilio de Constanza (1414-1418).

Beatriz de Solier dió a luz seis hijos: Pedro, que sería clérigo y prelado; Juan, comendador de Lora de la Orden de San Juan de Malta; Jorge, comendador de Cabeza del Buey; y Fernando, comendador de Calatrava.

Jorge y Fernando fueron "los Comendadores de Córdoba" ajusticiados en el trágico suceso recogido por diversos autores, en el cual, el vengador marido Fernando Alfonso de Córdoba -señor de Belmonte por los Reyes Católicos a los que sirvió perdonado y salvado su honor, y veinticuatro de Córdoba- había matado junto a su adúltera esposa Beatriz Fernández de Henestrosa que mantenía amoríos con su primo Jorge, desgracia que causó gran impresión en Córdoba desbordando la leyenda. Al hilo de la murmuración, el reservado autor de los *Casos Notables de la ciudad de Córdoba* -a quien hemos de referirnos más adelante- escribía en el siglo XVII: "... no quedó cosa viva. Pájaros, perros y gatos y hasta un famoso papagayo fue muerto, quejándose de él, pues sabiendo hablar no le había dicho su afrenta" (11). Y más de medio siglo después, Márquez de Castro aducía que fueron asesinados "los comendadores y veinticinco personas de la familia de su casa junto a Santa Marina" (12).

Las dos hijas de Beatriz de Solier fueron: María, mujer de Garcí Méndez de Sotomayor, descendiente del señor del Carpio, e Inés, casada con Pedro de Venegas, señor de Luque (13). No hay que confundir a María con Marina de Solier y Córdoba, hija de Alonso de Córdoba y Solier (el primogénito del obispo don Pedro), señor de Zuheros, desposado con Mayor de Venegas, de la casa de Luque. Marina de Solier, contrajo nupcias con otro Garcí Méndez de Sotomayor, hijo natural de Luis Méndez, señor del Carpio, y de Inés Méndez, mujer no hidalga. Marina de Solier y Córdoba, testó ante el escribano de Montilla Rodrigo Páez (27-6-1557) siendo sepultada en el convento montillano de Santa Clara donde tenía a sus hijas de monjas María y Margarita -en la capilla de la Virgen de la Antigua- y fue madre asimismo de Alonso Hernández de Sotomayor, conquistador de Nicaragua, Gómez Suárez de Figueroa, Magdalena de Sotomayor, y Luis Méndez, casado con María de Silva y en segundos esponsales con María de Berrio, testando en Montilla ante Juan Lucas de Pedrosa (1606). El padre Garcí Méndez había sido alcaide de Monturque y señor de los Cuartos de Pedro Carrillo en dicho término.

(10) Arch. Hist. Nacional, Consejos, lg. 24491.

(11) Caso núm. 86. ed. anónima, Montilla, 1982, p. 276.

(12) *Compendio Histórico y Genealógico de Títulos y Señoríos antiguos y modernos de Córdoba y su Reino*, Reed. Córdoba, 1981, pp. 194-195. Y entre otros: M. A. Orti Belmonte, *La ciudad de Córdoba en tiempos de Juan de Mena*, B.R.A. Córdoba, núm. 76, 1957, pp. 225-279; T. Ramírez de Arellano, *Paseos por Córdoba*, ed. León, 1973, p. 65; y M. Abad Gómez, *Un romance cordobés en el teatro de honor de Lope de Vega*, El Barroco en Andalucía, Córdoba, 1984, vol. I. pp. 11-12.

(13) T. Márquez de Castro, op. cit. pp. 174 y 194.

El Obispo Amadís (III generación)

“Si tratáredes de amores, con dos onzas que sepais de la lengua toscana toparéis con León Hebreo, que os hincha las medidas.”
(El Quijote, prólogo, 1ª Parte)

Pedro de Solier y Córdoba, hijo de Martín de Córdoba y Beatriz de Solier, estudió en Salamanca doctorándose en derecho canónico. Ejerció de arcediano en Castro del Río y canónigo en la catedral cordobesa cuyo cabildo lo distinguió para ocupar la sede diocesana en 1464.

Los anales del agitado período de su regencia eclesiástica -durante el reinado de Enrique IV- son característicamente recordados por la escandalosa enemistad sostenida entre su sobrino nieto Alonso de Aguilar y el prelado en continua porfía hegemónica de ambos dirigentes sobre la ciudad.

Mientras el obispo se comportaba propicio a la persecución de los judíos y conversos del entorno su impetuoso agnado fue siempre decidido protector de ellos y de las demás etnias musulmanas y gitanas.

A lo largo de las incesantes pugnas del señor de Aguilar con su primo Diego Fernández de Córdoba durante las guerras de banderías por las divergencias sucesorias entre el monarca y su hermano Alfonso -éste proclamado rey por sus leales en Avila (julio de 1465)- como por las tensiones y altercados entre ambos señores por el predominio territorial, sobre los que no hubo posible arreglo ni incluso con el planteado matrimonio de Alonso de Aguilar con Francisca Carrillo, hija del conde Cabra, el obispo Solier se declaraba adicto a su también pariente Diego.

Diversos autores destacan el tumultoso acontecer que ocasionó graves perjuicios a los divididos cordobeses y sobre todo los daños y vejaciones infringidas por los parciales del señor de Aguilar -autotitulado alcalde y virrey de la ciudad- a su contendiente el obispo Solier cuya réplica excomulgatoria por la agresiva actitud del obstinado oponente era contestada con el forzamiento de las puertas del templo catedralicio en persecución del dignatario y asalto al palacio, apresamiento de los servidores llevados a las mazmorras de los baluartes de Cañete, Bujalance y Montilla, y expulsión del prelado al que subieron en una mula y desasistido a campo abierto hubo de buscar refugio entre sus familiares en el castillo de Montemayor (14).

Por el *Catálogo de Obispos de Córdoba* de Gómez Bravo y la documentación familiar conservada se dispone del concreta información acerca del caballeresco obispo cordobés heredero de cuantiosos bienes apreciados en 1475 en unas ciento noventa ubadas de tierra de la campiña de Córdoba y término de Santaella, que componían los cortijos de Fontanar, Prados Rubios, Cubillas, Martín González, Fuente de Don Tomás, Pozo del Villar y el Toril -acotados desde tiemposa Juan II (privilegio de Valladolid, 24 de octubre 1452), los Reyes Católicos (confirmación, 1485) y Carlos V (1548)- repartidos entre sus hijos Alfonso, primogénito al cual asignó los señoríos familiares e instituyó el del Fontanar para el habido de segunda madre (15).

Cual coetáneo Borgia, de lúdica juventud boccacciana o legendario intérprete de una estampa pastoril cantada por sus paisanos el marqués de Santillana o Juan de Mena, el noble prelado Solier falleció en Córdoba (1476), inhumado según manda testamentaria invocada como descendiente de los fundadores monásticos -los Alcaides de los Donceles- por hijo del anterior titular en San Jerónimo de Valparaíso, rendida

(14) T. Ramírez de Arellano, op. cit. pp. 339-442 y Fernández de Bethancourt, op. cit. vol. VI, p. 139.

(15) Arch. Hist. Nac. Consejos, lg. 37613, núm. 507.

una inquietada existencia entre cabalgadas y sobresaltos para entrar en las páginas de la historia renacentista cordobesa bajo el matiz cervantino al que se anticipaba su biógrafo Gómez Bravo considerándole “ciertamente digno de mejores tiempos y cuidar de sus ovejas”, pero antes holgado en cuanto a “enamorado sentir” y como casi siglo y medio después romancesase con sentenciosa pluma el “ingenioso hidalgo”: “Nunca fuera caballero, de damas tan bien servido” (El *Quijote*, 1ª Parte, capítulo II).

De los amoríos con Catalina Gutiérrez de Escabias -hija del alcalde de Andújar-habían nacido: Alfonso Fernández de Córdoba, desposado con María de la Cueva, sucesor del señorío de Zuheros, para el cual el obispo había fundado mayorazgo (junio de 1470) (16), y Marina de Solier, casada con Pedro González de Hoces, veinticuatro de Córdoba y señor de Malpartida y alcaide de Cabra, sin descendencia.

De la cordobesa Juana de Cárdenas vino al mundo, hacia 1460, Pedro de Solier, que iba a ser el primer señor del Fontanar, legitimado por rescripto real en 1469.

Si bien el jesuita García de Morales intencionadamente o por falta de noticia cierta lo transmitiera sin precisar lo (siglo XVII) y el P. Ruano escribiese (en 1777) indulgentemente que el futuro clérigo “quando seguía el curso de sus estudios se aficionó a Doña Catalina Gutiérrez...” y otros genealogistas posteriores, como Fernández de Bethancourt, lo aceptasen respecto a los natalicios de Alfonso y Marina (17), al menos en cuanto al de Pedro, el padre era ya prebitero, según se deduce y esclarece del otorgamiento de la escritura de aprobación y librequito de las cuentas presentadas por su mayordomo Pedro Sánchez -el 17 de agosto de 1483- siendo entonces el hijo de Juana de Cárdenas “mayor de veinte y tres años y menor de veinte y cinco” (18).

Capitan con los Reyes Católicos en la conquista de Navarra, Pedro de Solier se retiró a Córdoba, donde fue jurado -elegido por el vecindario de la collación de San Nicolás de la Villa (1504)- y caballero veinticuatro (1516). Entre diciembre de 1518 y marzo siguiente, habiendo comunicado desde La Rambla al consejo cordobés del derribo por “gente armada” de Ecija de los mojones de término establecidos por la ciudad, fue comisionado para que hiciese las indagaciones pertinentes (19). Sin sucesión del matrimonio con Mayor de León, hija de los IV señores de Guadalcazar -que por testamento en 1519 dejaba por heredera a su hermana viuda Luisa y anulaba la donación del hijo mayor nacido de la que iba a ser segunda cónyuge- una vez viudo legalizó su concubinato con la conocida documentalmente como Mayor de Solier y Córdoba, con que quiso disimular su antes iniciado amorío, desapercibiendo su origen e identidad -al parecer, mujer de apellido y linaje Pineda (20)- de cuya unión nacieron seis hijos: Alfonso de Solier, que desposado con Beatriz de Godoy, hija de Jerónimo Muñiz de Godoy, señor de la Barquera, la abandonaría para tratar al fin de seguir la aventurade las Indias -aparentemente aduciendo que perdido el juicio no le daba hijos- no sin haber dispendiado cuanto pudo, pues en 1531, vendió con suscrita licencia marital y la firma de Beatriz “unas casas tinte en la collación de Santiago” que esta había heredado, apreciadas en 100.000 maravedís de renta anual, en septiembre siguiente; otro de 1.500 maravedís sobre la huerta de San Marcos (21).

Pedro Fdez. de Solier, al cual correspondió -estableciendo en siguiente generación continuidad del linaje- el mayorazgo del primogénito Alfonso, sin hijos y ausente.

(16) Múzquiz de Castro, op. cit., p. 216.

(17) *Casa de Cabrera, Córdoba*, p. 524, y Fernández de Bethancourt, op. cit. vol. V, p. 148.

(18) J. de la Torre y del Cerro, Arch. Prot. Córdoba, of. 14, lg. 16, cuad. 11 (1483, ff. 39-40). Con expresivo reconocimiento a José de la Torre Vasconi, por la deferencia de uso de las fichas recogidas por su ilustre padre.

(19) Ib. Arch. Municipal Córdoba, act. capt.

(20) Arch. Priv. Baiilfo (Apuntes Genealógicos, siglo XVII).

(21) De la Torre y del Cerro, APC, of. 19, lg. 1 (1531, ff. 754-758); of. 21, lg. 16 (1532, ff. 687-688); of. 21, lg. 16 (1534, ff. 243-244) y of. 21, lg. 21 (1536, ff. 854-855).

Francisco y Martín, habían emigrado a Indias, renunciando a los bienes de su legítima -por testamento de ambos en Córdoba (23-8-1534) en favor de su madre y hermanos Juan y Catalina, mejorando a esta para ayuda nupcial. Dos años más tarde su madre, vecina de Córdoba, como su "tutora testamentaria" les enajenaba "unas casas principales en La Rambla por valor de 30.000 maravedís".

Martín intervendría con el bando de Almagro en las guerras civiles del Perú y apresado por los pizarristas en 1538, lograda la libertad, acompañó a Valdivia en la conquista de Chile. Regidor en Santiago (1541) fue condenado y ejecutado por la conspiración de Pastrana (22).

Fray Juan de Solier tomó hábito en el convento de San Pablo. Al mes siguiente de haber testado en Córdoba (julio de 1530) su madre como tutora y legataria hubo de pedir licencia ante un alcalde ordinario para imponer a censo sobre su parte del cortijo del Fontanar 6.000 maravedís con que atender el pago de la manda que el religioso tenía comprometida por 50.000 mrs. (23).

Y Catalina Fernández de Solier, desposada por poderes en La Rambla (1544) con el cordobés Francisco de Piedevilla (24). Aunque mejorada en dote por sus hermanos volvió a residir una vez viuda en la casa paterna.

De Piedevilla y Catalina, nacieron Francisco y Luis Manrique de Solier, alguacil mayor de Córdoba. Casó este en Montilla con Catalina de Berrio y Luque. Al igual que su tío Martín, Luis mantuvo amistosa relación con el Inca Garcilaso de Vega -testigo en matrimonio y recíproco padrino de bautismos (25)- cuya vivienda heredada por Garcilaso de su tío el capitán Alonso de Vargas daba por los corrales a la de Juan Prieto Berrio, suegro de Luis. En 1584 Catalina y su hijo Luis enajenaban la casa cordobesa vendida al prebistero Fernández por precio de 400 ducados (26). Manrique de Solier contaba entre los labradores montillanos a quienes el subcomisario Miguel de Cervantes obtuvo la saça de 300 fanegas de trigo y 70 de cebada (3-12-1591) (27).

El buen y prodigo amor (IV generación)

*"... Señales claras que no deben de ser de poco momento las causas
que han disfrazado vuestra belleza en hábito tan indigno..."*
(El Quijote, 1ª Parte, capítulo XXVIII).

En la densa documentación del litigio por disputa del mayorazgo del Fontanar -al cual nos referiremos en la siguiente generación- se informa de amplias y particularidades circunstancias y atisbos biográficos acerca de los miembros de la familia Solier de la época.

El matrimonio de Pedro Fernández de Solier y Catalina de Gálvez fue virtual consecuencia de la ética sin escrúpulos sociales del legitimado nieto del obispo. Pedro heredó el mayorazgo instituido a favor de su padre al no haber reunido descendencia su hermano primogénito, comportándose al familiar estilo que más complicara la vida de su sucesor en la consiguiente porfía vital.

De las declaraciones procesales del pleito que su licenciosa liberalidad sexual iba a provocar, por palabras de su hermana Catalina y cuñada María Fernández de Gálvez

(22) Ib., of. 21, lg. 21 (1541, ff. 743-744) y en *Cordobeses que intervinieron en el descubrimiento, conquista y colonización del Perú*, Córdoba, 1950, p. 29.

(23) Ib., APC. of. 21, lg. 13 (1530, f. 714).

(24) Ib., of. 28, lg. 2 (1544, ff. 174 y 200).

(25) Arch. Iglesia Mayor, Montilla, L. Baut. 3 (1565, f. 258) y 5 (1574, f. 99); y L. desp. peq. (1577, f. 21) y L. desp. 1 (1577, f. 157).

(26) De la Torre, APC. of. 21, lg. 59 (1584, ff. 217-222).

(27) R. Porras Barrenechea, *El Inca Garcilaso en Montilla (1561-1614)*, Lima, 1955, p. 237.

-está entonces de 60 años de edad, entre 1579-1581- se sabe que habiendo mantenido relación sentimental con Catalina, "doncella hermosa" a la cual "estupró, corrompió y hubo su virginidad" llevándola luego a su casa por "el buen amor que le había conocido", no obstante los reproches de su madre de que era "gente llana", tuvo de ella ocho hijos. Y hallándose Catalina en peligro de muerte en el parto del cuarto vástago, Pedro, consintió al fin casarse aconsejado por confesores y amigos y sin que ella lo pidiese, continuando así legalmente la nutrida prole.

En su testamento otorgado en Córdoba -en 14-9-1557- ante el actuario Gonzalo de Toledo (28), en el cual dejaba el quinto de sus bienes a su hermana citada María, Catalina recordaba que el prebitero Sánchez, entonces fiscal del obispado, había llevado a sus dos hijos a la escuela y enseñado a escribir y leer, dándole a cuenta de salario dos fanegas de trigo.

Al menos desde 1563 Pedro mantuvo relación y casó en segundas nupcias con Inés de los Reyes, de probable origen morisco o así denunciada aunque levemente penitenciada como tal por el Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba.

Pedro y Catalina hubieron antes de casados a Martín de Solier o Fernández de Solier, al cual aludiremos en su residencia montillana de por vida; Alonso, fallecido sin sucesión; Francisco, vivió y se desposó en La Rambla con Francisca de Arroyo y fueron padres de Alonso, esposo a su vez de Sebastiana Fernández (1588); y Pedro, nacido sin vida.

Martín Fernández de Solier -primogénito de Pedro y de su entonces manceba Catalina de Gálvez- halló esposa en Montilla al ilustre amparo de la casa de Priego con la esperanza por ambas partes de que podría suceder a su padre, al haber sido legitimado tras del enlace religioso de sus progenitores. La marquesa viuda de Priego no vaciló ante la perspectiva de aceptarle por marido de su ahijada Mayor de Toledo, gentil moza que esta había criado en su casa. Hija natural del distinguido clérigo Francisco de Toledo estando de canónigo en Córdoba, sobrino y protegido del cardenal Álvarez de Toledo, de la casa de Alba, cuya prima Leonor de Toledo, mujer de Cosme de Médicis, a su partida a Roma la encomendó a la señora de Aguilar (29). Mayor de Toledo se declaraba en escritura de poder de octubre de 1558 para la venta de la casa por ella heredada y legada de María de Torres "mujer que fue de Lope de Morales" como hija de ésta, que la recibió por muerte del rector de la iglesia de S. Lorenzo de Córdoba, de quien María era hermana (30). En el documento fue tachado el nombre de Lope como padre por el amanuense. La paternidad del religioso y político Francisco de Toledo queda asimismo confirmada por el hecho de que el segundo hijo de Martín y Mayor de Toledo se nombra igual que su abuelo siguiendo la costumbre medieval perdurada como rasgo de linaje.

Martín de Solier y Mayor de Toledo se desposaron en Montilla en la casa palacio marquesal en febrero de 1563. La dote nupcial ascendió a 918.514 maravedís. El suegro Pedro de Solier había de pagarles 30.000 maravedís y 250 fanegas de pan terciado en cada año para atender sus cargas matrimoniales. En abril siguiente Martín se aprestaba a dar poder a Fernando Carmona, vecino de La Rambla para que éste le gestionase copia de la escritura de perdón otorgado por Isabel de Escobedo y sus hijos Juan y Pedro, deudos de un alguacil de campo del término de Córdoba de cuya muerte había sido responsable Martín.

En 1565 Martín reconocía haber percibido de la marquesa para su matrimonio un censo de 375.000 maravedís de principal y 26.786 mrs. de renta impuesto el año

(28) Arch. Priv. del Bailio, pieza 18, ff. 21-24. Con rendida gratitud a Joaquín Zejalbo Martín, descendiente de los Solier y Córdoba, por especial colaboración facilitándonos acceso a estos fondos documentales.

(29) *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, 1975, p. 2572 (referencia bibliográfica de Cándido Gutiérrez).

(30) Arch. Prot. Montilla, of. A. Baptista (1558, ff. 315v-316v).

anterior sobre un molino de pan en Carcabuey propiedad de los Aguilares. Su salud se resintió de gravedad a raíz del disgusto que le acarrease la sentencia de vista contraria en el pleito que tenía incoado contra su hermano Juan (abril 1579) demandándole el mayorazgo. Testó en Montilla en febrero de 1580 muriendo en la última semana de abril, e instaba ser sepultado como Solier en el monasterio cordobés de S. Jerónimo. Mayor testó y acabó sus días en marzo del año siguiente, siendo enterrada en el templo montillano de la Compañía de Jesús en que había preparado su tumba (31), que con los años estaría junto al nuevo panteón familiar de quien había sido generosa madre, cuyos restos y de sus antepasados se trasladaron desde el convento franciscano de S. Lorenzo a extramuros de Montilla que habría sufrido importante deterioro por filtraciones de agua.

De Martín Fernández de Solier -al que cuadrábale el dicho cervantino de: “Al caballero pobre no le queda otro camino para mostrar que es caballero...” (32)- descendieron: Pedro (n. 1563), fallecido aun muchacho combatiendo en Lombardía; Francisco de Toledo (n. 1565, apadrinado por el Inca Garcilaso de la Vega), único continuador de la familia; y Martín y Alonso, muertos ambos siendo párvulos.

Tras el sacramentado matrimonio de Pedro de Solier y Catalina de Gálvez, padres de los anteriores, motivado en trance de muerte de la esposa, en 1554, ésta dió a luz a Juan de Solier y Córdoba (n. 1556), del cual parte la siguiente generación, desposado con Jerónima de Velasco, hija del licenciado Gaspar de Velasco, fiscal del Consejo de Hacienda en Granada, al ganar la demanda interpuesta por su hermano primogénito Martín, y ser heredero del vínculo familiar.

Mayor de Córdoba y Solier, acaso llevaba a Montilla por su hermano Martín y encarecida por éste como dama casadera de atractivas prendas, es la conocida doncella de fantaseada leyenda que mantuvo amoríos y embarazó el joven Alonso de Aguilar -hijo natural del comendador de la Orden de S. Juan de Malta y bailío de Lora, Pedro Núñez de Herrera, a su vez hijo natural del abuelo y señor de Aguilar, el duro contricante del obispo don Pedro- cuya madre identificada por ella misma en la documentación notarial como Elvira de Herrera -y hermana de Francisca de Herrera- que la suscribe aunque con firma poco caligráfica y como dibujada, al decir de los autores que aluden al caso y los inquisidores cordobeses que procesaron al donjuanesco Alonso y que penitenciaron a la Camacha como hechicera, era una esclava turca, lo que tampoco tiene visos de veracidad, seguramente confundida con la Juana de Herrera, sirvienta y concubina del bailío Pedro Núñez al que sus votos impedían el matrimonio.

En la documentación de la Real Audiencia de Granada -fecha el 28-6-1581 y referida al pleito incoado por Martín contra su hermano Juan de Solier por el mayorazgo, e incidiendo en que el abogado Calmaestra era también el procurador de la defensa- se aludía al hecho de que aun estaba pendiente de resolución la querrela de Mayor de Córdoba y su hermana Jerónima, ambas “doncellas y vecinas de La Rambla”, como acusadoras de Gonzalo de Llama, alguacil mayor de la Hermandad y del alcalde de justicia Juan Hernández Cabrerros, quienes a su vez alegaban que la denuncia formulada contra ellos de haberlas deshonrado y dado “muchos malos tratamientos” entre murmuradores entre dichos y popular desdoro era causa de la conocida enemistad con su hermano Juan de Solier y su padre (33).

Marina de Solier fue otra de las desdichadas hijas de Pedro. Casó en La Rambla con Bartolomé de Escaño y Fernández de Valenzuela. Una dramática riña familiar

(31) Ib., of. J. Pérez (1580, ff. 93-95 y ff. 234v-236v); y of. A. Baptista (1555, ff. 330-331) y (1564, ff. 318-318v).

(32) El *Quijote*, 2ª Parte, capítulo VI.

(33) Arch. R. Chancillería Granada, cabina 505, lg. 869, pieza 3 (ff. 65-65v).

suscitada en la primavera de 1571 afectó a esta pareja acabando con la vida de Bartolomé a quien su cuñado Francisco de Solier había dado una estocada.

La madre y la viuda de la víctima presentaron querrela criminal ante el consejo real de Córdoba. De las indagaciones del juez pesquisidor licenciado Vivanco desplazado a La Rambla, salieron inculpados Pedro Fernández de Solier, su hija Catalina y su hijo Juan, de diez y siete años de edad, que habitaban la casa solariega, más otra familia, tal vez de sirvientes, como incitadora o encubridora.

Detenidos en la torre de la Calahorra -prisión destinada a reos de familias hidalgas- y tras de respectivas apelaciones, la Real Chancillería de Granada confirmó la sentencia del procesamiento. El agresor Francico fue condenado a servir en Orán por dos años aportando "armas y caballo". Pedro de Solier sancionado con 2.000 ducados y destierro durante cinco años de la jurisdicción cordobesa, que incluía a La Rambla. La yiuada Catalina de Piedevilla con 300 ducados y destierro, a cuyos pagos se obligaron los encarcelados en la Calahorra (agosto de 1571 y julio de 1572). En tanto Pedro Fernández de Solier hubo de revocar las cláusulas testamentarias por las cuales había desheredado a su hija Marina (abril de 1572), seguramente motivo de los agravios familiares y del luctuoso suceso. Involucrados asimismo en la muerte de Escaño, Pedro Palacios, su mujer, su hijo e hija, obtuvieron la indulgencia (mayo de 1572) también al fin recaída en el señor de Fontanar (julio de 1572) que indemnizó a Beatriz de Contreras, madre de Bartolomé, a cambio del perdón con 400 ducados por gastos judiciales de la demandante, habiendo de entregar al contado 50 ducados y el resto durante doce años garantizando hipotecariamente con el usufructo y renta del cortijo del Fontanar, seis ubadas libres del vínculo, un molino de aceite -sobre el cual Catalina había ya impuesto un censo enfiteútico de 28.000 maravedís con renta anual de 8.000 maravedís, de la mitad de su pertenencia en favor del hermano primogénito Pedro (noviembre de 1571)- más una heredad y los olivares linderos con la dehesa de la villa (34).

Sueño de más avisado (V y VI generación)

*"Que el engaño se vista tu librea,
con que destruye a la intención sincera".*
(El Quijote, 1ª Parte, capítulo XXVII)

Acomodado el hijo mayor Martín por sus nupcias al rango marquesal de Priego en Montilla y con dos varones de la misma madre aspirantes a efectiva progenitura, prosiblemente las necesidades financieras persuadieron a Pedro de Solier de la conveniencia de que el mayorazgo del Fontanar lo ostentase el primer varón de los nacidos a raíz de su enlace canónico, que en cierto modo iba a permitirle seguir manteniendo directo control del gobierno de su casa. A tal efecto emancipó a Juan -en edad aproximada de 22 años, declarada por él mismo ante el alcalde mayor de Córdoba licenciado Rivero en diligencia ordenada para que designase un procurador en su defensa en la iniciada reclamación judicial del hermano Martín (diciembre de 1577)- cediéndole los derechos sucesorios con la exigencia de continuidad del primer apellido Solier y reserva del usufructo y acciones sobre el vínculo mientras permaneciese soltero, mejorándole con trece ubadas de tierras libres agregadas del Fontanar, en cuanto hubo la esperada oportunidad de acrecentar holgamente su patrimonio con unos apetecibles esponsales.

(34) De la Torre y del Cerro J., APC. of. 26, lg. 3 (1571 s.f.); 27, lg. 25 (1571, ff. 531-633); of. 21, lg. 59 (1572, ff. 209-216 y 217-222); y of. 7, lg. 41 (1572, ff. 70v-71).

Ante el escribano Pedro Fernández tuvieron lugar en La Rambla (junio de 1578) las capitulaciones matrimoniales de Juan Fernández de Solier con Jerónima de Velasco, hija del fiscal de la Hacienda de Granada, convencidas en régimen de bienes gananciales y bajo cláusula especial de sanción de 2.000 ducados en caso de arrepentimiento, a la cual el opulento funcionario había dotado con 4.000 ducados en bienes inmuebles y censos en Granada. En abril siguiente, la sentencia en Córdoba declaraba el vínculo a favor de Juan estableciendo que Martín no era hijo legítimo de lícito matrimonio a la hora de su nacimiento y presuponiendo el ánimo del fundador de excluir a los posteriormente legitimados.

Pese a que Martín la recurrió, pasados cinco años de pleito y dos de apelaciones, fue ratificada a favor de Juan, no sin altercados como el provocado por el hijo mayor de aquel, mozo de diez y ocho años, que armas en mano intransigentemente había tomado posesión de las tierras de Fontanar en nombre de su padre en tanto se dirimía la casación, y contrarrestos en la respectivas recusaciones contra el abogado Calmaestra por adicto a los de Priego en cuanto a la parte de Martín y los testigos presentados por la defensa de Juan (35).

En VI generación sucedió a Juan y Jerónima su hija María de Solier y Córdoba, cuyo consumado matrimonio con su primo hermano Gonzalo iba a ser más propicia y nueva fusión de las dos ramas espúreas (diciembre 1606), (36).

Gonzalo Fernández de Córdoba y Aguilar, era hijo natural y luego legitimado de Mayor de Córdoba y Solier, la de la fabulada relación amorosa con el entonces veinteañero Alonso de Aguilar, a su vez bastardo fruto del concubinato del bailío Pedro Núñez de Herrera, sin posible acceso al estado nupcial por sus votos religiosos como caballero comendador de la Orden de San Juan de Malta y uno de los ocho hijos extramatrimoniales del señor de Aguilar, el adversario del obispo, habido en conturbio de María de Sousa, hija del regidor cordobés Juan de Sousa (37).

Su padre, el joven Alonso de Aguilar, estuvo “dos veces preso en la Inquisición por causa de las Camachas, hechiceras de Montilla”, según refería en uno de los relatos el autor del manuscrito conocido como *Libro de cosas notables que han sucedido en la ciudad de Córdoba y a sus hijos de diversos tiempos* (38) fechado hacia 1618 y atribuido por Luis Sala Balut -biógrafo del Maestro Juan de Avila- al coadjutor jesuita Sebastián de Escabias (39), si bien no en realidad por las acusaciones porque fuera procesada y duramente castigada la “hechicera” Leonor Rodríguez la Camacha, sino por las falsamente denunciadas y desdichas de dos de las mujeres a la vez encausadas que trataron de complicarle, a las que el Hermano jesuita identificaba con apelativo de alcahueta Leonor pluralizado, por despiste o intencionado encubrimiento literario.

El hijo de Mayor de Córdoba, al uso de la época, fue criado ocultamente y bautizado en Espejo -en la parroquia de San Bartolomé, el viernes 11 de diciembre de 1573, como “hijo de padres no conocidos”, siendo sus padrinos Juan Ximénez de Orozco y “doña Francisca Hernández de Córdoba, estante en dicha villa” (40)- bajo el discreto cuidado de aquella tía abuela, por si misma declarada en los documentos públicos “doña Francisca de Herrera”, hermana de “doña Elvira de Herrera” la “madre legítima” de

(35) Arch. R. Chanc. Granada, expt. cit. (cab. 505, lg. 869, pz. 3, ff. 78-81).

(36) Arch. Iglesia Mayor, Montilla, L. desp. 3, f. 234.

(37) Fernández de Behtancourth, op. cit. vol. V, pp. 104 y 349. Este autor sigue a García de Morales confundiendo a la madre con “una doncella hijodalga, hija del regidor de Montilla Pedro Ximénez, inexistente en las act. cap. de entonces, siendo T. Márquez de Castro quien lo aclara en op. cit. pp. 206-207.

(38) En biblioteca R. Ac. Historia, est. 26, 6ª D. núm. 129, Ms. t. I. y en *Casos notables de la ciudad de Córdoba (¿1618?)*, Montilla, 2ª ed., 1982, p. 82.

(39) *El H. Sebastián de Escabias S.I., autor desconocido de los Casos Notables...* Cif. L. Sala Balut, en *Casos notables...*, Madrid, S.B.E. 1ª ed. 1949, pp. 71-73, quien afirma que Escabias estuvo en el Colegio de la Compañía de Jesús en Montilla hacia 1620.

(40) L. bautismos 5, f. 165.

“don Alonso de Aguilar”, al decir fantaseado del furtivo narrador Escabias, la “María de Herrera” hermana del rey de Túnez que el bailío de la Orden de San Juan “trajo a Córdoba” y que “estaba señalada en los brazos como las moras” (41).

Amplia referencia biográfica -que por prolija ha de quedar ya el margen- retrata el prototipo de rico hacendado de Gonzalo al reunir los dos mayorazgos de las familias Córdoba y el rango social ansiado para su descendencia por el ilustre obispo Solier, su quinto abuelo. La desahogada posición económica permitió a Gonzalo rentabilizarla en beneficiosas operaciones como la del prestamista de Diego de Bernuy, señor de Benamejí y mariscal de Castilla o apoderando al platero cordobés Jerónimo de la Cruz para que le adquiriese en Sevilla “cualesquier joyas de diamantes finos, oros y otros géneros... a los precios que concertare hasta la cantidad de 1.500 ducados” (42). Al potentado rentista del Fontanar y la torre de Don Lucas no le harían mella alguna las intenciones de su lejano pariente Antonio de Herrera Guzmán, vecino de Toledo, como nieto de Tello de Guzmán -a quien el precavido Bailío Núñez de Herrera instituyese primer sucesor de su patrimonio ante las dificultades eclesiásticas en un comendador de Malta para legitimar a su reconocido hijo Alonso de Aguilar, aunque Tello de Guzmán le cedió pronto la donación por sus derechos de sangre, que en otro fracasado pleito su nieto Herrera tratara de importunar al legitimado descendiente de Alonso (43).

María de Córdoba, esposa de Gonzalo, testó y falleció en Montilla (julio 1623), sobreviviéndole el marido que residió en Córdoba durante más de una década, y a su óbito (marzo de 1634) heredó el mayorazgo Francisco Ignacio Fernández de Córdoba Aguilar y Solier -desposado con María Fernández de Henestrosa y Hoces, señora de Teba- víctima una vez más del fatídico sino de los Solier, al ser muerto en duelo por el cordobés Pedro de Cárdenas y Guzmán, caballero de Alcántara, en diciembre de 1636 (44).

Dejamos aquí por obligada ceñidura la secuencia generacional de los Solier y Córdoba, que alcanzó, desperdigándose lustre de apellidos y fortuna, hasta avanzada la centuria de la *Ilustración*. Los peculiares rasgos de esta esbozada semblanza familiar matizan realidades que alegóricamente interpretó la precursora e irónica pluma de Miguel de Cervantes, adelantado en la remodelada novela picaresca.

(41) Op. cit. p. cit.

(42) Arch. Prot. Montilla, of. F. Escudero (1623, ff. 249-250).

(43) Ib., of. J. Díaz (1596, f. 359); y Arch. Prot. La Rambla, of. F. de Cañete (1596, ff. 799-780v).

(44) Arch. Prot. Montilla, of. F. Escudero (1623, ff. 265-270) y T. Márquez de Castro, op. cit. p. 207; Fdez. de Bethancourt, op. cit. pp. 349-350.